

### PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA  Sí  No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2  ALTERACIÓN  REPARACIÓN  RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

**LA REINA**

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO		RURAL
-------------------------------------	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO 13792
Fecha de Aprobación 13/8/15
ROL S.I.I
5000-391

**VISTOS:**

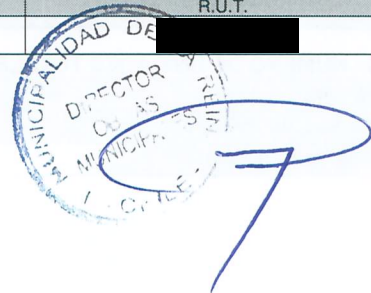
- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **S.P.E. 4469/2015**
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° **4096** de fecha **28/08/2013**
- E) El Anteproyecto de Edificación N° ..... vigente, de fecha ..... (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° ..... de fecha ..... (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ..... de fecha ..... De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): .....

**RESUELVO:**

- 1.- Otorgar permiso para **CONSTRUIR** **1 EDIFICIO** con una superficie edificada total de **194,99** M2 y de **1** pisos de altura, destinado a **OFICINA Y BODEGA EN AERÓDROMO** ubicado en calle/avenida/camino **AV. ALCALDE FERNANDO CASTILLO VELASCO (EX LARRAIN)** N° **7941** Lote N° **////** manzana **////////** localidad o loteo **AERÓDROMO EULOGIO SANCHEZ ERRAZURIZ** sector **URBANO** Zona **SUBZONA R6** del Plan Regulador **COMUNAL** (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba **//////////** (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros Plazos de la autorización especial .....
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

**5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>CLUB AEREO DEL PERSONAL DE CARABINEROS DE CHILE</b>	<b>70.658.900-7</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
<b>RAUL RETAMAL FUENTES</b>	



## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
<b>IGNACIO COVARRUVIAS CORREA</b>		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>IGNACIO COVARRUVIAS CORREA</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
<b>X</b>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD
		<b>SERVICIOS</b>	<b>OFICINA COMERCIAL</b>
			ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
			<b>BASICO</b>
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	
	Otros (Especificar)		

## 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	-----
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	<b>194,99</b>	-----	<b>194,99</b>
S. EDIFICADA TOTAL	<b>194,99</b>	-----	<b>194,99</b>
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	<b>312.677,00</b>		

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	----	<b>0.048</b>	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	<b>0.5</b>	<b>0.048</b>
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	///////	////	DENSIDAD	-----	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	<b>14 metros</b>	<b>4,39 metros</b>	ADOSAMIENTO	-----	-----
RASANTES	<b>OGUC</b>	<b>CUMPLE</b>	ANTEJARDÍN	<b>10 METROS</b>	<b>CUMPLE</b>
DISTANCIAMIENTOS	<b>25 METROS</b>	<b>66 METROS</b>			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	<b>3</b>	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	<b>3</b>
-----------------------------	----------	---------------------------	----------

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124
			Art. 55
			Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<b>X</b>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<b>X</b>	NO	Res. N°	Fecha

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	<b>1</b>
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	<b>3</b>
OTROS (ESPECIFICAR):			

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN				CLASIFICACIÓN	m2
				E - 3	194,99
				-----	-----
				-----	-----
				-----	-----
				-----	-----
PRESUPUESTO				\$	22.669.147
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,500	%	\$	340.037
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$	-----
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$	340.037
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$	-----
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$	-----
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2.761.445	FECHA: 03/10/2014	(-)	\$	32.903
TOTAL A PAGAR				\$	307.134
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°			FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°			FECHA	

**NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

\*Clasificación: E-3 (tabiquería madera)  
 \*Cuenta con Certificado de Factibilidad de agua potable y alcantarillado N° 006158 de fecha 03/09/2014.  
 \*Cuenta con Calificación Técnica Inofensiva de la SEREMI de Salud Metropolitana, N° 002901 de fecha 07.05.2015, por bodega de repuestos aeronáuticos.  
 \*Adjunta fotocopia de Certificado DGAC OF. (o) N° 09/2/1/ 115 de fecha 06.06.2012.

**Notas:**

- Cuando se generen cambios de nivel entre propiedades o unidades vendibles, se deberá presentar proyecto de cálculo patrocinado por un ingeniero.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de las instalaciones interiores correspondientes, según lo señalado en el Capítulo 9 del Título 5 de la O.G.U.C.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la O.G.U.C.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- El presente Permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con fuerza de Ley N° 458 de 1975 , Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación L1y N° 20.016 ( D.O. 27/05/05)
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.
- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- El horario para realizar trabajos es: Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y Sábados de 9:00 a 14:00 horas.
- Los pavimentos de las calzadas interiores para el tránsito vehicular deberán cumplir con lo señalado en el art. 5.9.6. OGUC.
- De acuerdo a lo indicado en Art. 5.2.6. N° 7, de la O.G.U.C. al momento de la Recepción se deberá adjuntar el certificado ensaye de hormigones, cuando proceda.
- Será de exclusiva responsabilidad del propietario certificar ante la comisión regional del medio ambiente si este proyecto requiere de calificación ambiental, según lo señalado en el artículo 3º letra h del D.S. N° 30 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Ello debido a que el D.S. N° 131 de la misma Secretaría declara zona saturada por ozono, material particulado respirable, partículas en suspensión, monóxido de carbono y zona latente para dióxido de nitrógeno, la zona correspondiente a la Región Metropolitana. En caso de que corresponda obtener la calificación no podrá dar inicio de las obras de construcción de este permiso sin contar con la Resolución de Calificación Ambiental emitida por la Corema.

*[Handwritten signature]*  
 CLE/MGA/CEM

*[Circular stamp: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES REINA DE LOS VALLES]*  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
 FIRMA Y TIMBRE

PERMISOS EN AERÓDROMO EULOGIO SANCHEZ ERRAZURIZ							
TIPO PERMISO	PERMISO Nº	FECHA	SUPERFICIE M <sup>2</sup>	DESTINO EDIFICACIÓN	RECEPCIÓN Nº	FECHA	SUPERFICIE
							RECIBIDA
Edificación	4.569	27.08.1979	904,7				
Ampliación P.E. 4.569/79	5.100	09.02.1981	177,13	hangar	27	17.02.1981	Sup. Total 1.081,83
Edificación	5.777	28.12.1982	798,07	Hangar aeronáutico 6	65	10.05.1983	798,07
edificación	5.901	16.05.1983	880,87	Hangar, oficinas y talleres			
Ampliación PE. 5.901/85	6.618	30.08.1985	137,7	comercio			
Regularización ley 18.591 y 18.627	383	15.12.1987	35,38	Camarín hangar	383	15.12.1987	Sup. Base: 1.993,53
edificación	7.827	07.12.1988	668,8			21.02.1996	
edificación	10.205	03.11.1993	142	hangar			
edificación	10.206	04.11.1993	360				
edificación	10.228	15.12.1993	338,212				
regularización	10.239	27.12.1993	299,5	hangar			
edificación	10.566	18.11.1994	624				
edificación	10.809	30.06.1995	1.253,34	comercio	73	13.07.1995	1253,34
edificación	10.950	11.01.1996	70,65	Hangar y comercio	31	26.03.1997	
edificación	11.618	21.12.1998	1.025,90	hangar			
ampliación P.E. 5.777/82	11.726	02.09.1999	1.113,09	Hangar 6	639	18.07.2007	315,02
edificación	11.900	26.12.2000	999				
Modificación P.E. 11.618	12.148	04.09.2002	5,75		230recepción parcial	27.09.2002	5,75
edificación	12.423	23.06.2004	114	Taller de rotores			
Obra menor	132	10.08.2005		letrero			
Modif. P.E. 11.726/99	12.603	29.11.2005	0	Hangar 6	639 (P.e. 11726 y 12.603)	18307/2007	0.0
edificación	12.658	08.05.2006	200				
edificación	13.480	25.06.2013	1321,1	hangar			
Reg. Por ley microempresa	4	07.04.2014	173,6	Taller			
edificación	13.621	15.05.2014	387,98	Hangar para helicópteros			
edificación	13.644	31.07.2014	374,11	Hangar A-13			
edificación	13.648	07.08.2014	1052,45	bodega Hangar			
Edificación	13.673	16.10.2014	1931,48				
Obra Menor	738	02.12.2014	70,77				
edificación	13.731	18.03.2015	96,88	oficinas			
Modif. P.E. 13.480/13	13.739	02.04.2015	0	Hangar			
<b>Este Permiso</b>	----	----	<b>194,99</b>				
<b>SUP. TOTAL APROBADA</b>			<b>15.751,45</b>				